ADDENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 57/2012 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS".----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **LIC. PABLO VARGAS**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FUNERARIA AURORA**, domiciliada en la calle Prof. Chávez Nº 1.288 c/ Santa Rosa, de la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Galdino Valdez González**, con Cédula de Identidad N° 289.195, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación del Contrato Nº 57/2012 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 57/2012

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato Nº 57/2012 resultante del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2012, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS"**, desde un monto mínimo de **guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000)**, a favor de **EL CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 3039 de fecha 31 de julio de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (IVA incluido si corresponde)
SERVICIOS FUNERARIOS			
Área de Cobertura: Asunción y hasta 50 Km. a la redonda			
TRASLADOS: Traslado del fallecido desde el lugar de origen hasta el destino que ordene el Agente Fiscal interviniente.	1	440.000	440.000
INHUMACIONES: Traslado del fallecido desde la Morgue Judicial o desde el lugar de origen hasta el Cementerio que ordene el Agente Fiscal Interviniente.	1	440.000	440.000
EXHUMACIONES: Retiro del féretro del Cementerio que ordene el Agente Fiscal interviniente (con el servicio que implique el retiro); traslado del mismo hasta la morgue judicial, apertura del féretro, al término del procedimiento cierre del féretro y traslado final del mismo al Cementerio que ordene nuevamente el Agente Fiscal Interviniente (con el servicio que implique).	1	1.320.000	1.320.000
PROVISION DE FERETROS			
Tipo Económico: con tapa plana para bajo tierra con manija de metal			
Tamaño:			
1. Normales de 1,70 hasta 2,10 mts de largo y 55 cms de ancho (de codo)	1	550.000	550.000
2. Extraordinarios a partir de 1,80mts de largo y 60 cms de ancho (de codo)	1	880.000	880.000

GALDINO VALDEZ
Propietario
FUNERARIA AURORA
Prof. Chávez 1288 c/ Sta. Rosa

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público

ADDENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 57/2012 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS".----------

Calidad Superior: con tapa plana y caja metálica con manija de metal, apropiados para cuerpos en avanzado estado de descomposición o fallecimientos por ahogamiento, enfermedad infecto contagiosas, etc.			
Tamaño:			
1. Normales de 1,70 hasta 2,10 mts de largo y 55 cms de ancho (de codo)	1	2.200.000	2.200.000
2. Extraordinarios a partir de 1,80mts de largo y 60 cms de ancho (de codo)	1	3.150.000	3.150.000
Kilómetro Excedente: Por cada servicio prestado fuera del área de cobertura establecida (hasta 50 Km. a la redonda de la Ciudad de Asunción) aplicar un costo por cada Km. de excedente.	1	7.700	7.700

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 57/2012

Queda convenido que la presente Ampliación del Contrato Nº 57/2012 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS"**, tendrá vigencia hasta el 20 de octubre de 2013, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 3039 de fecha 31 de julio de 2012.----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente, Ampliación de Contrato constituido por dos (2) páginas numeradas en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil doce.----------

GAL... ...DEZ
Propietario
FUNERARIA AURORA
Prof. Chávez 1288 c/ Sta. Rosa
Tel. 504.019

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público
Dirección Gral. de Admins. y Finanzas